



10 SEP 2021

RESOLUCIÓN No. 364 - - -

"Por la cual se modifica la desagregación y las asignaciones internas de apropiación en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Procuraduría General de la Nación de la vigencia fiscal 2021"

EL SECRETARIO GENERAL (E) DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

En uso de las facultades legales otorgadas por el artículo 17 de la Ley 2063 del 28 de noviembre 2020, y por la Resolución No. 200 del 17 de mayo del 2017 y,

CONSIDERANDO

Que mediante Decreto No. 1805 del 31 de diciembre de 2020 se liquidó el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal 2021 y en el anexo se detallaron las apropiaciones, entre las cuales se encuentran las asignadas para la Procuraduría General de la Nación.

Que el artículo 17 del Decreto No. 1805 del 31 de diciembre de 2020, dispuso, "(...) El jefe del órgano o en quien este haya delegado la ordenación del gasto podrá efectuar mediante resolución desagregaciones presupuestales a las apropiaciones contenidas en el anexo del decreto de liquidación, así como efectuar asignaciones internas de apropiaciones en sus dependencias, seccionales o regionales a fin de facilitar su manejo operativo y de gestión, sin que las mismas impliquen cambiar su destinación. Estas desagregaciones y asignaciones deberán quedar registradas en el Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF) Nación, y para su validez no requerirán aprobación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público - Dirección General del Presupuesto Público Nacional, ni del previo concepto favorable por parte del Departamento Nacional de Planeación - Dirección de Inversiones y Finanzas Públicas tratándose de gastos de inversión."

Que mediante el artículo primero de la Resolución No. 200 del 17 de mayo de 2017, el Procurador General de la Nación delegó en el Secretario General de la Procuraduría General de la Nación, la ordenación del gasto en general y sin límite de cuantía.

Que mediante Resolución No. 482 del 31 de diciembre de 2020, se realizó la desagregación y se efectuaron asignaciones internas de apropiación en el Presupuesto de Gastos de la Procuraduría General de la Nación para la vigencia fiscal 2021.

Que mediante correo electrónico del 02 de septiembre de 2021, el Coordinador del Grupo Nómina, solicita modificación al Presupuesto de Funcionamiento de la Procuraduría General de la Nación, contracreditando \$622.477.000,00 del objeto del gasto "**GASTOS DE REPRESENTACIÓN**" y \$6.573.286.000,00 de "**BONIFICACION POR COMPENSACIÓN**", con el fin atender los gastos de personal necesarios para el trámite de la nómina de los funcionarios de la entidad en la vigencia 2021 así: Acreditar en el objeto del gasto "**BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO**" en \$622.477.000,00; "**VACACIONES**" en \$3.240.402.000,00; "**INDEMNIZACIÓN POR VACACIONES**" en \$2.500.000.000,00; y "**BONIFICACIÓN DE ACTIVIDAD JUDICIAL**" en \$832.884.000,00;

Que los recursos de los contracreditos por \$622.477.000,00 del objeto del gasto "GASTOS DE REPRESENTACIÓN" y \$6.573.286.000,00 del objeto del gasto "BONIFICACION POR COMPENSACIÓN", corresponden a presupuesto que no se requerirá, teniendo en cuenta que en virtud del Decreto 272 de 2021 los Gastos de Representación de los Procuradores Judiciales II hacen parte de la asignación básica y la Bonificación por compensación disminuye, teniendo en cuenta, que en ningún caso podrán superar el 80% de lo que por todo concepto devengan los Magistrados de la Corte



1 0 SEP 2021

RESOLUCIÓN No. 3 6 4 - - -

“Por la cual se modifica la desagregación y las asignaciones internas de apropiación en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Procuraduría General de la Nación de la vigencia fiscal 2021”

Constitucional, la Corte Suprema de Justicia, el Consejo de Estado, el Consejo Superior de la Judicatura y la Comisión Nacional de Disciplina Judicial, incluidas las cesantías de los Congresistas.

Que el traslado que se efectúa permite a la Entidad disponer de las apropiaciones para cubrir los Gastos de Personal en la vigencia fiscal 2021, en especial los siguientes: i). nómina de exfuncionarios No. 32 del mes de agosto de 2021; ii). nómina retroactivo funcionarios Procuraduría General de la Nación correspondiente a la vigencia fiscal 2021 iii) nóminas de la Procuraduría General de la Nación del mes de septiembre a diciembre de la presente vigencia fiscal.

Que se hace necesario modificar la resolución 482 del 31 de diciembre de 2020 en el presupuesto de Gastos de Funcionamiento para la vigencia fiscal 2021.

Que para tramitar el presente traslado presupuestal, existen saldos disponibles de apropiación en los rubros a contracréditar, según Certificado de Disponibilidad Presupuestal No.121 del 1 de enero de 2021.

Que en mérito de lo anterior;

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar la desagregación y las asignaciones internas de apropiación contracreditando el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Procuraduría General de la Nación en la suma de **SIETE MIL CIENTO NOVENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y TRES MIL PESOS (\$7.195.763.000,00) M/CTE**, así:

**2501 PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
UNIDAD EJECUTORA 250101
000-PGN GESTIÓN GENERAL
PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO
CONTRACRÉDITOS**

Tipo	Cta Prog	Subc Subp	Objg Proy	Ord Spry	Sub Ord	Rec	PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	VALOR
A							FUNCIONAMIENTO	7.195.763.000,00
A	01						GASTOS DE PERSONAL	7.195.763.000,00
A	01	01					PLANTA DE PERSONAL PERMANENTE	7.195.763.000,00
A	01	01	01				SALARIO	622.477.000,00
A	01	01	01	001			FACTORES SALARIALES COMUNES	622.477.000,00
A	01	01	01	001	002	10	Gastos de representación	622.477.000,00
A	01	01	03			10	REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS DE FACTOR SALARIAL	6.573.286.000,00
A	01	01	03	081		10	Bonificación por compensación	6.573.286.000,00
							TOTAL CONTRACRÉDITOS	<u>7.195.763.000,00</u>



10 SEP 2021

RESOLUCIÓN No. 364 - - -

“Por la cual se modifica la desagregación y las asignaciones internas de apropiación en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Procuraduría General de la Nación de la vigencia fiscal 2021”

ARTÍCULO SEGUNDO: Modificar la desagregación y las asignaciones internas de apropiación acreditando el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Procuraduría General de la Nación en la suma de **SIETE MIL CIENTO NOVENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y TRES MIL PESOS (\$7.195.763.000,00) M/CTE**, así:

**2501 PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
UNIDAD EJECUTORA 250101
000-PGN GESTIÓN GENERAL
PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO
CRÉDITOS**

Tipo	Cta Prog	Subc Subp	Objg Proy	Ord Spry	Sub Ord	Item	Rec	PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	VALOR
A								FUNCIONAMIENTO	7.195.763.000,00
A	01							GASTOS DE PERSONAL	7.195.763.000,00
A	01	01						PLANTA DE PERSONAL PERMANENTE	7.195.763.000,00
A	01	01	01					SALARIO	622.477.000,00
A	01	01	01	002				FACTORES SALARIALES ESPECIALES	622.477.000,00
A	01	01	01	002	012	10		PRIMA DE ANTIGÜEDAD	622.477.000,00
A	01	01	01	002	012	10	10	Beneficios a los empleados a corto plazo	622.477.000,00
A	01	01	03					REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS DE FACTOR SALARIAL	6.573.286.000,00
A	01	01	03	001		10		PRESTACIONES SOCIALES SEGÚN DEFINICIÓN LEGAL	6.573.286.000,00
A	01	01	03	001	001	10		Vacaciones	3.240.402.000,00
A	01	01	03	001	002	10		Indemnización por Vacaciones	2.500.000.000,00
A	01	01	03	029		10		Bonificación de actividad judicial	832.884.000,00
TOTAL CRÉDITOS									<u><u>7.195.763.000,00</u></u>

ARTÍCULO TERCERO: Esta resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

CARLOS ALBERTO CASTELLANOS ARAÚJO
Secretario General (E)

Preparó: Jose Javier Morales – Profesional Universitario Grupo Ejecución Presupuestal
 Revisó: Martha Patricia Ramos Sánchez - Coordinadora Grupo Ejecución Presupuestal
 Odilia Barbosa Pinzón – Jefe División Financiera
 Jaime Antonio Salazar Barranco – Asesor Secretaría General